



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Guillermo León Toro García
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Empresas Públicas de Medellín, EPM.
Radicado	2020-320
Auto Interlocutorio	0581
Asunto	Ordena nuevamente notificación de admisión.

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena por secretaría nuevamente la notificación de la admisión de la demanda a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y a Empresas Públicas de Medellín, EPM, a través de los correos electrónicos indicados por las mismas para notificaciones judiciales.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario